

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑIA RP&C ABOGADOS CIA. LTDA.**

**CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 27 días del mes de abril de 2015, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía **RP&C ABOGADOS CIA. LTDA.**, ubicadas en la Av. Amazonas N° 35 -17 y Juan Pablo Sanz, Edificio Xerox, 7mo piso, concurren los siguientes Socios de la Compañía:

| Identificación | Socio                            | Capital      | Participaciones | Porcentaje   |
|----------------|----------------------------------|--------------|-----------------|--------------|
| 1707315493     | Luis Ricardo Ponce Calderón      | \$133.6      | 334             | 33.40 %      |
| 1706895206     | Manuel Santiago Cartagena Proaño | \$133.2      | 333             | 33.30 %      |
| 0801667395     | Darwin Joseph Soto Alcivar       | \$133.2      | 333             | 33.30 %      |
|                | <b>TOTAL</b>                     | <b>\$400</b> | <b>1000</b>     | <b>100 %</b> |

De conformidad con el Estatuto Social, actúa como Presidente de la Junta General de Socios, el Presidente de la Compañía, el doctor Luis Ricardo Ponce Calderón y como Secretario de la Junta, el doctor Manuel Santiago Cartagena Proaño, en su calidad Gerente General y, como tal, Representante Legal de la Compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.

Pide la palabra el Presidente de la Junta, quien declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **RP&C Abogados Cia. Ltda.** y solicita se eleve a moción que este órgano conozca y resuelva sobre los siguientes puntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2014.
4. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2014.
5. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2015.

A continuación, el Presidente de la Junta consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que el orden del día propuesto ha sido **APROBADO**, por los Socios, en forma unánime y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que el Presidente de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Socios, el Presidente pide al Secretario iniciar la discusión de cada uno de los puntos del orden del día acordado:

**1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2014.**

Toma la palabra el doctor Manuel Cartagena Proaño, Gerente General de la Compañía, y somete a consideración de la Junta General el informe anual de labores de su representada correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Finalizada la presentación y lectura del informe, y sin que existan preguntas por parte de los asistentes, el Presidente de la Junta solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios **APRUEBE** el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que el Informe del Gerente General ha sido **APROBADO INTEGRAMENTE**, en forma unánime.

Se deja expresa constancia que el señor Manuel Santiago Cartagena Proaño, en su calidad de Gerente General y como tal administrador de la Compañía, quien firma el informe que se pone a conocimiento, se abstiene de votar en la aprobación de estos documentos según lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario se dé lectura al siguiente punto del orden del día:

**2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2014.**

Continúa con la palabra el doctor Manuel Cartagena Proaño, Gerente General de la Compañía, quien somete a consideración de la Junta General el Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2014 presentado por la Firma de Auditores Guerra & Asociados.

Finalizada la presentación y lectura del informe, y sin que existan preguntas por parte de los asistentes, el Presidente solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios **APRUEBE** el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Seguidamente, el Presidente de la Junta consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **el Informe de los auditores externos presentado por la Firma de Auditores Guerra & Asociados ha sido APROBADO íntegramente, en forma unánime.**

Se deja expresa constancia que el señor Manuel Santiago Cartagena Proaño, en su calidad de Gerente General y como tal administrador de la Compañía, se abstiene de votar en la aprobación de informe de los Auditores Externos según lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley de Compañías

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

**3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2014.**

Toma nuevamente la palabra el doctor Manuel Cartagena Proaño, Gerente General de la Compañía, quien somete a consideración de la Junta General de Socios los estados financieros de la Compañía. Para el efecto, se da lectura al Balance General y al Estado de Resultados de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

Finalizada la presentación y lectura del Balance General y el Estado de Resultados, y sin que existan preguntas por parte de los asistentes, el Presidente de la Junta solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios **APRUEBE** el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2014 han sido APROBADOS íntegramente, en forma unánime.**

Se deja expresa constancia que el señor Manuel Santiago Cartagena Proaño, en su calidad de Gerente General y como tal administrador de la Compañía, quien firma los balances que se pone a conocimiento, se abstiene de votar en la aprobación de estos documentos según lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

**4. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2014.**

El doctor Manuel Cartagena Proaño, Gerente General de la Compañía, comunica a la Junta General que, según se desprende de la revisión de los estados financieros, el ejercicio económico del año 2014 ha generado utilidades después de impuestos y de participación a los trabajadores que ascienden a US\$ 253,154.76 y, en consecuencia propone que las utilidades generadas sean repartidas a los socios.

Una vez revisado y analizado el resultado del ejercicio económico 2014, por los socios, el Presidente solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios **APRUEBE** que las utilidades obtenidas sean repartidas a los socios de la Compañía.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que se ha resuelto, en forma unánime, que las utilidades resultantes del ejercicio económico del año 2014 sean repartidas a los socios de la Compañía.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al siguiente y último punto del orden del día:

**5. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2015.**

Pide la palabra el Presidente de la Junta, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios **APRUEBE** la contratación de los servicios de la Firma de Auditores Guerra & Asociados, como Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2015.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

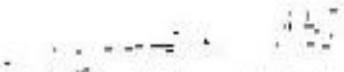
A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que se ha

**DESIGNADO unánimemente a la Firma de Auditores Guerra & Asociados como auditores externos de la compañía RP&C Abogados Cía. Ltda. para el ejercicio económico del año 2015.**

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso de quince minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin ninguna observación y suscrita por todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 12h30."

  
Manuel Santiago Cartagena Proaño  
Socio/Secretario de la Junta

  
Luis Ricardo Ponce Calderón  
Socio/Presidente de la Junta

  
Darwin Joseph Soto Alceivar  
Socio

